

DECRETO ALCALDICIO N°: 2024 /

VILLARRICA, 31 DIC 2021

VISTOS:

- 1) La Resolución Exenta N° 1588, de fecha 09 de diciembre de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, mediante la cual se aprobó el Convenio de Cooperación con Transferencia de Recursos, de fecha 03 de junio de 2019, entre el Ministerio del Medio Ambiente y la I.Municipalidad de Villarrica, en virtud del reconocimiento de la certificación de la I.Municipalidad de Villarrica, en el nivel Excelencia del SCAM.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 108, de fecha 16 de enero de 2020, que aprueba el Convenio de Cooperación y Transferencia de Recursos, indicado en el Punto anterior.
- 3) La Política Ambiental Comunal de Villarrica, de diciembre de 2021.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 201, de fecha 27 de noviembre de 2020, que Promulga como Alcalde Titular de la I.Municipalidad de Villarrica, al Sr. Germán Antonio Vergara Lagos.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido y sistematizado por el D.F.L. N° 01 de 2006 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del municipio de disponer de una Política Ambiental Comunal, con el fin de impulsar y robustecer la gestión a nivel comunal, en resguardo del Medio Ambiente y consecuentemente, la calidad de vida de los habitantes.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la Política Ambiental Comunal de Villarrica, de diciembre de 2021, a través de la cual el Municipio asume el compromiso de implementar acciones tendientes a armonizar el desarrollo económico, social y cultural, con la recuperación, conservación y preservación de los sistemas naturales, su funcionalidad y belleza escénica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



NESTOR BURGOS RIQUELME
Secretario Municipal

GVL/NBR/VMA/EQU/iaa.



GERMAN VERGARA LAGOS
Alcalde

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría.
- Archivo D.M.A.O.

